

Bogotá, marzo de 2025

SEÑORES
SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIANA PAOLA GAITAN Coordinador (a)

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO 3915 de 20 de marzo de 2025.
DISTINTIVO SOLICITADO: “SAPRIX PRO4”
CLASE: 25
EXPEDIENTE: SD2025/0015163
Solicitante: PEDRO ADOLFO SABOGAL PRIAS

OSCAR IVÁN MOLINA MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número **No 80.214.835**, de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional **357.808** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del señor **PEDRO ADOLFO SABOGAL PRIAS**, identificado con cedula de ciudadanía **No 80.920.606**, de Bogotá D.C, como solicitante de la marca **SAPRIX PRO4**, por medio del presente escrito y dentro del término legal, me dirijo a ustedes para presentar **RESPUESTA A REQUERIMIENTO** sobre Oficio No 3915 de 20 de marzo de 2025, citado en la referencia.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

1. En lo referente al **Oficio No 3915 20 de marzo de 2025**, en el cual indica la entidad “El solicitante actúa a través de apoderado, pero no se aportó poder para actuar.”

Me permito responder al requerimiento que se aporta el Poder para actuar debidamente diligenciado, así mismo se adjunta Tarjeta Profesional, como Cedula de Ciudadanía.

Notificaciones: Calle 17 Sur # 27-45 Apto 1410 Torre 2 Barrio La Fragua.
Correo Electrónico: Mn.abogadosespecialistas@gmail.com



OSCAR IVÁN MOLINA MARTÍNEZ
Abogado Especialista en Derecho Público y Derecho Comercial
C. C. No.80.214.835 de Bogotá
T. P. No. 357808 del C. S. de la J
Celular 3207965704

SEÑORES:

**SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ASUNTO: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

PEDRO ADOLFO SABOGAL PRIAS, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.920.606, de Bogotá D.C (Cundinamarca), comedidamente manifiesto a Usted que a través del presente escrito que confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al Doctor **OSCAR IVÁN MOLINA MARTÍNEZ**, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.214.835 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 357.808 del C.S de la J, correo electrónico molinaoscar561@gmail.com, inscrito en el Registro Nacional de Abogados, para que realice el registro de la marca **SAPRIX PRO4**, en los tiempos establecidos en la entidad y además de ello todas las actuaciones jurídicas necesarias y todos los trámites que surjan en ocasión al registro marcario.

Mi Abogado queda con facultades expresas para conciliar, gestionar, peticionar radicar, cobrar, recibir e interponer toda clase de recursos en general, además de todas aquellas facultades que sean inherentes para el cabal cumplimiento de este mandato y sean indispensables o necesarios para perfeccionar dicho acto: para que presente los documentos pertinentes; y en general, para que actúe en mi nombre en esto que me interesa, de manera que en ningún caso ni bajo circunstancia alguna se pueda decir que a mi apoderado le falto atribuciones para representarme, pues este poder no obstante ser especial, es amplio y suficiente.

Atentamente,



PEDRO ADOLFO SABOGAL PRIAS
C.C No. 80.920.606, de Bogotá D.C (Cundinamarca)

Acepto



OSCAR IVÁN MOLINA MARTÍNEZ
C. C. No.80.214.835 de Bogotá
T. P. No. 357808 del C. S. de la J



**NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL
CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO**

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
El Notario hace constar que el escrito que
antecede fue presentado personalmente
por

SABOGAL PRIAS PEDRO ADOLFO

Identificado con C.C. 80920600

y declara que su contenido es cierto y
que es suya la firma puesta en el, en
constancia firma. Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando
sus huellas digitales y datos biográficos
contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notaria
68
Circulo de
Bogotá



17109-b8f15442

Siendo el día 2024-11-22 16:30:56



FIRMA

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
rjgcu

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NOTARIO 68 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
OSCAR IVAN

APELLIDOS:
MOLINA MARTINEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO



UNIVERSIDAD
CORP. U. REPUBLICANA

FECHA DE GRADO
22/09/2020

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
80214835

FECHA DE EXPEDICIÓN
03/05/2021

TARJETA N°
357808

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

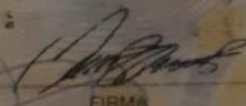
NUMERO **80.214.835**

MOLINA MARTINEZ

APELLIDOS

OSCAR IVAN

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1984**

BOGOTÁ D.C
(CUNDINAMARCA)

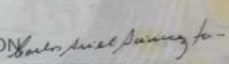
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-OCT-2002 BOGOTÁ D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00241715-M-0080214835-20100617 0022315773A 2 34663406